

# boletín oficial

## Ordenanzas de Trámite

### ORDENANZA DE TRAMITE N° 008/07. -29/03/07.-

**Art.1º) APRUEBASE** el anteproyecto de fraccionamiento de la Parcela nomenclatura catastral 03 - 1 - M -089 -02, propiedad de **Carlos María GONZALEZ SOLER** y **Clarisa María del Socorro GONZALEZ SOLER** con destino a Residencial Parque según los condicionamientos de los Artículo 11º y 63º del Texto Ordenado de las Normas en Materia del Planeamiento Urbano y Rural del Ejido Cipolletti, de los especificados en la presente norma, la Ley Provincial N° 3086/97 "Consortios Parcelarios" y de acuerdo a planos que se incorpora a la presente como Anexo "I".

**Art.2º) AUTORIZASE** a realizar el fraccionamiento en dos (2) etapas según el siguiente detalle:

**a) 1º Etapa**, compuesta por las Parcelas designada provisoriamente como: B1 - B2 -B3 - B4 - B5- B6 - C1 - C2 - C3 - C4 - C5 - C6 - C7 - C8 - C9 - C10 - C11 -C12 - C13 - D1 - D2 -D3 -D4 - D5 - D6 - F1 - F2 - F3 - F4 - F5 - F6 - F7 -

**b) 2º Etapa**, compuesta por las Parcelas designadas provisoriamente como: A1 - A2 - A3 - A4 - A5 - A6 - A7 - A8 - A9 - A10 - A11 - A12 - A13 - A14 - E1 - E2 - E3 - E4 - E5 - E6 - E7 - E8.

**Art.3º) ACEPTASE** la incorporación al dominio público de la franja necesaria para la ampliación de la calle B18.

**Art.4º) FACULTASE** al Departamento Municipal de Catastro para que una vez cumplimentadas las observaciones que formule proceda al Visado del Plano de Mensura correspondiente con la debida constancia escrita de las Restricciones al Dominio resultantes de la presente Ordenanza.

**Art.5º) El Propietario Fraccionador** se obliga a informar fehacientemente a los futuros adquirentes o usuarios de las parcelas resultantes:

a) Que el monto de las tasa comunales será acorde al tipo de fraccionamiento y localización en RQ.

b) De los alcances contenidos en los Art. 11º y 63º del Texto Ordenado de las Normas en Materia del Planeamiento Urbano y Rural del Ejido de Cipolletti y de las restricciones planteadas en la misma para RESIDENCIAL PARQUE en general y en la presente Ordenanza en particular.

c) Que las superficies destinadas a circulación interna de uso común no serán cedidas al Dominio Público.

**Art.6º) Deberán cumplimentarse** las siguientes obras de infraestructura obligatorias:

**I) PARA RESIDENCIAL PARQUE PROPIAMENTE DICHO:**

a) Energía Domiciliaria y Fuerza Motriz.

b) Alumbrado de las calles internas, según propuesta del Propietario Promotor y sujeta a la aprobación por el Municipio y Empresa Prestataria.

c) El tratamiento de las calles internas en las bandas de circulación vehicular, según propuesta del propietario.

d) Red de Riego y Drenaje.

e) Forestación.

f) Evacuación Pluvial bajo la responsabilidad del profesional designado por el propietario.

g) Tratamiento de efluentes cloacales domiciliarios: mediante sistema independiente por cada parcela resultante, que debe incluir lechos nitrificantes diseñados y supervisados por profesional habilitado como condición esencial para la aprobación parcial o final por parte del Municipio de las obras particulares.

h) Cableado subterráneo de todos los servicios de energía, comunicación y televisión o similares, según normas de los prestatarios y el Municipio.

i) Cercos divisorios exteriores e interiores de acuerdo a lo especificado en el Art. 63º g7).

j) Red de Agua Corriente, debe instalarse completa, sirviendo a todos los frentes de las parcelas del fraccionamiento de acuerdo a las normas del Departamento Provincial de Agua y de la Municipalidad.

**II) PARA LAS FRANJAS DE LAS CALLES PUBLICAS:**

a) Energía Domiciliaria y fuerza motriz.

b) Enripiado y abovedado, con la ejecución del alcantarillado y obras complementarias que determine la Dirección de Obras de Infraestructura, si correspondiera.

c) Red de Riego y Drenaje.

d) Forestación, según determine la Dirección Municipal de Desarrollo Urbano y Catastro.

**Art.7º) No se requerirá** firma de Convenio ni garantías para la ejecución de las obras de infraestructura reglamentarias, las que serán de responsabilidad exclusiva del Propietario-Fraccionador y en un todo de acuerdo al Pliego de Especificaciones Técnicas incorporado a la presente Ordenanza como Anexo "II". Ello deberá constar debidamente en toda publicidad y documentación concerniente a las eventuales operaciones de compra - venta y/o que involucren a los futuros usuarios.

**Art.8º) El Propietario Fraccionador** se obliga a:

a) Cumplimentar a su cargo y costo todos los trámites y requisitos exigidos por la Ley Provincial N° 3086/97 de Consortios Parcelarios.

b) La debida y fehaciente comunicación a los futuros adquirentes o usuarios de las parcelas residenciales resultantes, de la estructuración legal, normas urbanísticas - arquitectónicas, todo ello de acuerdo a lo establecido en el Texto Ordenado de las Normas en Materia del Planeamiento Urbano y Rural del Ejido de Cipolletti, Código de Edificación y de la presente normativa incluyendo sus Anexos "I" y "II".

**Art.9º) Comuníquese** al Poder Ejecutivo. Cumplido, ARCHÍVESE.

### RESOLUCION N° 1086.-09/04/07.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 008/07, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 29-03-2007, y cúmplase de conformidad.

### ORDENANZA DE TRAMITE N° 009/07. -10/04/07.-

**Art.1) AUTORIZASE** a Cosme Enrique CALZONA a realizar la extracción de un paraíso ubicado en la vereda de su propiedad en calle Lugones N°252, G-935-13.

**Art.2) Aprobar** la Resolución Municipal N°624/07 mediante la cual se autorizó al Departamento de Espacios Verdes y Sanidad Vegetal, a realizar la extracción de un árbol ubicado en calle Pacheco N°147, propiedad del Sr. Domingo VORIA.

**Art.3) Comuníquese** al Poder Ejecutivo. Cumplido, ARCHÍVESE.

### RESOLUCION N° 1166.-12/04/07.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 009/07, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 10-04-07, y cúmplase de conformidad.

### ORDENANZA DE TRAMITE N° 010/07. -10/04/07.-

**Art.1º) Otorgar** a la Sra. María de los Ángeles TAPIA vda. de SALTO y al Sr. Julio Facundo SALTO, la concesión de uso de una porción de terreno del Cementerio local, de aproximadamente 25 m2, que se sitúa en el cantero central de la entrada vehicular sobre calle Naciones Unidas, a la altura de los cuadros N° 131 y 130, y tal como se indica en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, todo ello a fin de emplazar un mausoleo que guarde los restos y la memoria de Julio Rodolfo SALTO.

**Art. 2º) La concesión otorgada** en el Art.1º lo es en carácter gratuito y por el plazo de 99 años.

**Art. 3º) Autorizar** a la Sra. Tapia de SALTO y a Julio Facundo SALTO a construir, en el terreno concesionado, el mausoleo proyectado en el Anexo II que forma parte integrante de la presente.

**Art. 4º) Comuníquese** al Poder Ejecutivo. Cumplido, ARCHÍVESE.

### RESOLUCION N° 1248.-19/04/07.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 010/07, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 10-04-07, y cúmplase de conformidad.

### ORDENANZA DE TRAMITE N° 011/07. -17/04/07.-

**Art.1) AUTORIZASE a:**

- Rene FUENTES a realizar la extracción de un olmo ubicado en la vereda de su propiedad en calle J.Hernández N°1520, H-284-15.

- Silvia GONZALEZ a realizar la extracción de un Fresno ubicado en la vereda de su propiedad en calle Los Alerces N°1225, J-274-02, reemplazarlo por una nueva especie, plantada a una profundidad de 60 cm y una tasa amplia.

- José Antonio BUFORN a realizar la extracción de un plátano ubicado en la vereda de su propiedad en calle España N°459, reemplazar por un árbol mas pequeño (tener en cuenta tasa y profundidad del hoyo para el desarrollo de la nueva planta).

- Rogelio HERNANDEZ a realizar la extracción de dos ligustros ubicados en la vereda de su propiedad en calle Lavalle N°286, H-346-09 B, reemplazar por especies permitidas.

- Oscar Guillermo GASSER a realizar la extracción de un árbol del cielo ubicado en la vereda de su propiedad en calle Alberdi N°550, H-625-08, reemplazarlo por una especie adecuada, plantada a una profundidad de 60 cm y una tasa amplia.

**Art.2) Comuníquese** al Poder Ejecutivo. Cumplido, ARCHÍVESE.

## Declaraciones del Concejo Deliberante

**RESOLUCION N° 1249.-19/04/07.-**

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 011/07, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 17-04-07, y cúmplase de conformidad.

**DECLARACION N° 004/07.- 27/03/07.-**

ADHERIR a la conmemoración del 92° Aniversario del Genocidio Armenio y disponer la colocación de una placa recordatoria, en una plaza a determinar de nuestra ciudad, referida a ese acontecimiento.

**DECLARACION N° 005/07.- 29/03/07.-**

DECLARASE de Interés Municipal la realización del IV Congreso Nacional y II Internacional de Investigación Educativa "Sociedad, cultura y educación. Una mirada desde la desigualdad educativa", a llevarse a cabo los días 18, 19 y 20 de abril de 2007 en la sede de la Facultad de Ciencias de la Educación de la ciudad de Cipolletti.

**DECLARACION N° 006/07.- 29/03/07.-**

Al conmemorarse el 02 de abril el día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas, el Concejo Deliberante de Cipolletti reafirma la pertenencia de las Islas Malvinas y las restantes Islas del Atlántico Sur como parte inalienable de nuestro territorio, y recuerda y rinde homenaje a quienes combatieron y dieron sus vidas en defensa de la soberanía nacional.

**DECLARACION N° 007/07.- 17/04/07.-**

DECLARASE "Visitante Ilustre" al Nuncio Apostólico Monseñor Adriano Bernardini con motivo de su presencia en la ciudad de Cipolletti, a ocurrir el día 20 de abril de 2007.

**DECLARACION N° 008/07.- 17/04/07.-**

RENDIR homenaje a la memoria de las víctimas del Holocausto, al conmemorarse el 64° Aniversario del Levantamiento del Gueto de Varsovia.

## Resoluciones del Poder Ejecutivo

**RESOLUCION N°631.- 02/03/07.-**

APROBAR la contratación directa con la Firma "KAIDACO" de Silvia Inés MARTÍNEZ, por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS (\$1.400,00).

**RESOLUCION N°632.- 02/03/07.-**

PRORROGAR, a partir del 25-04-07 y por el término de seis (6) meses, la prestación del servicio de transporte ida y vuelta a la Isla Jordán, del personal dependiente de la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, que en virtud de la adjudicación dispuesta por Resolución Municipal N° 750/06 (Concurso de Precios N° 40/06) realiza la Sra. María Cristina PINO, de Transporte LA NUEVA UNION.

**RESOLUCION N°633.- 02/03/07.-**

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" al personal que desarrolló tareas durante el mes de Enero/07 en la Dirección de Información y Estadística Municipal. EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a la Sra. Luzmila del Carmen SANDOVAL, quien desarrolló tareas durante el mes de Febrero/07 en la Dirección de Información y Estadística Municipal, dependiente de la Intendencia Municipal.

**RESOLUCION N°634.- 02/03/07.-**

APROBAR en todos sus términos el Convenio suscrito en fecha 20-11-06 entre la Municipalidad de Cipolletti y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

**RESOLUCION N°635.- 02/03/07.-**

APROBAR la contratación directa con el Sr. Rubén MIGANI, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 1.545,00).

**RESOLUCION N°636.- 05/03/07.-**

APROBAR en todos sus términos el Contrato de Locación de Servicio suscrito en fecha 20/02/07 entre la Municipalidad de Cipolletti y el Dr. Juan Manuel ALFONSO, D.N.I. N° 24.925.225, y que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION N°637.- 05/03/07.-**

APROBAR en todos sus términos el Contrato de Locación de Servicio suscrito en fecha 20/02/07 entre la Municipalidad de Cipolletti y el Dr. Juan Manuel ALFONSO, D.N.I. N° 24.925.225, y que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION N°638.- 06/03/07.-**

Aprobar el pago de la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 3.553,76), correspondiente a liquidación final, SAC, Proporcional/07 y Fondo de Desempleo del agente Héctor Luis DE LUCIA (leg.1799).

**RESOLUCION N°639.- 06/03/07.-**

DAR DE BAJA -a partir del 01/04/07- a la Sra. Irene del Carmen MONTESINO, D.N.I. N° 11.208.802.

**RESOLUCION N°640.- 06/03/07.-**

APROBAR el convenio suscrito en fecha 02/03/2007 entre la Municipalidad de Cipolletti y la firma "CPI S.A.", representada en este acto por su presidente, el SR. Ricardo Luis GARCÍA, D.N.I. N° 21.384.449, a los fines expresados en los considerandos de la presente y el cual se adjunta a la presente como Anexo I.

**RESOLUCION N°641.- 06/03/07.-**

APROBAR la contratación directa con el Sr. Jaime Eduardo SALAZAR BRAVO, por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS (\$ 2.442,00).

**RESOLUCION N°642.- 06/03/07.-**

APROBAR la contratación directa con el CLUB CIPOLLETTI por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00).

**RESOLUCION N°643.- 06/03/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TECNIMAQ" de Carlos G. SOTO, por la suma de PESOS CIENTO VEINTE (\$ 120,00).

**RESOLUCION N°644.- 06/03/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "AGRICOLA PATAGONIA" de Graciela C. RODRÍGUEZ, por la suma de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 696,00).

**RESOLUCION N°645.- 06/03/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "AGROSUR S.R.L.", por la suma de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE (\$ 597,00).

**RESOLUCION N°646.- 06/03/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "BLANCO RIPIERAS Y ARENERAS" de Ángel BLANCO, por la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE CON SETENTA CENTAVOS (\$ 2.867,70).

**RESOLUCION N°647.- 06/03/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CABLERA DEL COMAHUE S.C.", por la suma de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 473,90).

**RESOLUCION N°648.- 06/03/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "RIEGO ARGENTINA" de Jorge Luis TORRES SANTOS, por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$ 1.244,31).

**RESOLUCION N°649.- 06/03/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "FLUIDOS PATAGONIA S.A.", por la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 46,44).

**RESOLUCION N°650.- 06/03/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "AGROSUR S.R.L.", por la suma de PESOS

OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$ 883,22).

**RESOLUCION N°651.- 06/03/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "FERRETERIA INDUSTRIAL", por la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y TRES CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 163,80).

**RESOLUCION N°652.- 06/03/07.-**

CONVALIDAR en todos sus términos, el Acta de Entrega suscripta en fecha 16-09-05 por el Consejo de Seguridad de Cipolletti - COSECI y la Provincia de Río Negro, la que como ANEXO I integra la presente Resolución. AUTORIZAR a la Provincia de Río Negro a inscribir como titular de dominio en el Registro pertinente, los bienes adquiridos por la Municipalidad de Cipolletti consignados en el acta que por el art. 1° se convalida y que se detallan a continuación:

- Motovehículo marca HONDA XR 250, modelo 2005 - MOTOR MARCA HONDA N° MD 34 E-5511366- CHASIS MARCA HONDA N° 9C2MD34005R511366, Certificado de Garantía N° 00368238.-

- Motovehículo marca HONDA XR 250, modelo 2005 - MOTOR MARCA HONDA N° MD 34 E-5510914- CHASIS MARCA HONDA N° 9C2MD34005R510914, Certificado de Garantía N° 00368160.-

**RESOLUCION N°653.- 06/03/07.-**

APROBAR la contratación directa con el Sr. Jaime Eduardo SALAZAR BRAVO, por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (\$ 1.649,00).

**RESOLUCION N°654.- 06/03/07.-**

APROBAR la rendición de cuentas efectuada por la Secretaría de Servicios Públicos, por la suma de PESOS DOCE MIL SETENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 12.077,52), correspondiente al anticipo, con cargo de rendición, oportunamente otorgado para solventar los gastos originados en concepto de adquisición de repuestos varios para el parque automotor de dicha Secretaría.

**RESOLUCION N°655.- 06/03/07.-**

MODIFICAR el artículo 1° de la Resolución Municipal N° 607/07 de fecha 02 de Marzo de 2007

**RESOLUCION N°656.- 07/03/07.-**

APROBAR el pago de la liquidación de las horas efectuadas durante el mes de FEBRERO/07, por los Agentes Eventuales, dependientes de las Secretarías de Fiscalización y Organización Interna, Acción Social y Servicios Públicos, y de las Direcciones Generales de Cultura y Deportes, confeccionada por el Departamento Sueldos que asciende a la suma de PESOS CIENTO UN MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$ 101.187,22).

**RESOLUCION N°657.- 07/03/07.-**

APROBAR el pago de la suma de PESOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 1.844,65) correspondiente a liquidación final, SAC/07 proporcional, Vacaciones No Gozadas y Fondo de Desempleo de los agentes Alejandro Ángel VAZQUEZ (leg.1778); Roberto Martín ZUÑIGA (leg.1367) y Omar Aldo CHAURET (leg.1760).

**RESOLUCION N°658.- 07/03/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "OPS S.A.C.I.", y DECLARAR DE LEGÍTIMO ABONO el pago a tal firma de la suma de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO (\$ 44.825,00).

**RESOLUCION N°659.- 07/03/07.-**

RECHAZAR el recurso interpuesto por el Sr. Luis Alfredo MINERVINI en representación de la ASOCIACION JUVENTUD Y DESARROLLO.

**RESOLUCION N°660.- 07/03/07.-**

DESIGNAR al agente Manuel U. GARRIDO, D.N.I. N° 25.067.763, responsable de la administración y manejo de los fondos acreditados o que se acrediten en la cuenta de caja de ahorro del Banco la Pampa N° 872.245/0, todo ello a partir del dictado de la presente y con la obligación de efectuar rendiciones mensuales sobre el manejo de esa cuenta ante la Dirección de



Hacienda.

**RESOLUCION N°661.- 07/03/07.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 014/07 para la adquisición de guantes varios y botines de seguridad, por un importe de PESOS TRECE MIL TRESCIENTOS SETENTA CON SETENTA CENTAVOS (\$ 13.370,70), abonados a los diez (10) días hábiles de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- SILIQUINI S.R.L. los ítems 1, 2 y 3 por un importe de \$ 2.947,50.-
- PROPERSA SRL el ítems 4 por un importe de \$ 10.423,20.-

**RESOLUCION N°662.- 08/03/07.-**

APROBAR el pago de la suma de pesos CUATROCIENTOS VEINTISEIS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 426,98) correspondiente a liquidación final, Fondo de Desempleo y SAC/06 Proporcional del agente Gerardo Ariel MARTINEZ (Leg. 1424).

**RESOLUCION N°663.- 08/03/07.-**

DESIGNAR a la Escribana María a. L. DE SOLANA, conforme listado aportado por el Colegio de Escribanos de la jurisdicción, a fin de realizar la escrituración del inmueble designado catastralmente como Lote 07 - Manzana 410 A de la ciudad de Fernández Oro a nombre de los Sres. Pedro MORA y Adriana RAMÍREZ.

**RESOLUCION N°664.- 08/03/07.-**

APROBAR el pago al agente Juan Carlos MELLADO, por la suma de PESOS QUINIENTOS QUINCE (\$ 515,00).

**RESOLUCION N°665.- 08/03/07.-**

APROBAR el pago al agente Raúl Alberto VILLABLANCA, por la suma de PESOS QUINIENTOS VEINTIDOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 522,50).

**RESOLUCION N°666.- 08/03/07.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 037/07 a favor de la firma J. LUDMAN E HIJOS S.A.C.A.I. para la contratación de 22 alojamientos con pensión turista que incluye desayunos, almuerzos y cenas, por un importe total de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$ 2.398,00) abonados a los siete (07) días hábiles contados a partir de la cumplimentación del servicio y facturación conformada.

**RESOLUCION N°667.- 08/03/07.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 036/07 a favor de la firma VIA BARILOCHE S.R.L. para la contratación de 11 reservas Bs.As.-Cipolletti y a la inversa, destinados a los profesores del IUNA que asisten al ciclo de exámenes 07, por un importe total de PESOS TRES MIL OCHENTA (\$ 3.080,00) abonados a los siete (07) días de recibida la factura en conformidad.

**RESOLUCION N°668.- 08/03/07.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 019/07 a favor de IMPRESOS SUR ARGENTINO para la impresión de formularios exámenes para el otorgamiento de licencias de conducir, por un importe total de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE (\$ 6.867,00), abonados a los siete (07) días hábiles contados a partir de recibidos la factura y el trabajo total conformados.

**RESOLUCION N°669.- 08/03/07.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 023/07 a favor de la firma DEPOSITO EL PAPER. para la provisión en parciales de huevos frescos grandes, por un importe total de PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA (\$ 6.990,00) abonados a los diez (10) días de recibidas las facturas en conformidad.

**RESOLUCION N°670.- 08/03/07.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 025/07 a favor de la firma EQUIPAMIENTO INTEGRAL EDUCATIVO. para la adquisición de artículos de librería, por un importe total de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 3.332,50), abonados a los diez (10) días de recibida la factura en

conformidad.

**RESOLUCION N°671.- 08/03/07.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS N° 018/07 para la adquisición de materiales de construcción por un importe total de PESOS TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 3.736,34) abonados a los siete (07) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- CORRALON YACOPINO S.A. los ítems 1, 2, 3 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 por un importe de \$ 2.507,26.-
- MADER TECH S.H.. el ítems 4 por un importe de \$ 199,00.-
- DEPOSITO ESMERALDA los ítems 21 y 22 por un importe de \$ 400,08.-
- FABRICA DE LADRILLOS LOS TRES HERMANOS. el ítems 23 por un importe de \$ 630,00.-

**RESOLUCION N°673.- 08/03/07.-**

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" al personal eventual que desarrolló tareas durante el mes de Febrero/07, dependientes de la Intendencia Municipal.

**RESOLUCION N°674.- 08/03/07.-**

OTORGAR a la Sra Beatriz CUFFINI, Legajo N° 1331, un préstamo por la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00), que será reintegrado en CINCO (05) cuotas mensuales iguales y consecutivas por la suma de PESOS CIEN (\$ 100,00) cada una, las que se descontarán de sus haberes mensuales y se ajustarán de acuerdo a la política salarial que se fije en el Municipio, tomándose como mes base para el ajuste: MARZO/07. La Sra. Irma CABEZAS, Legajo N° 274, será codeudor solidario ante el Municipio.

**RESOLUCION N°675.- 08/03/07.-**

APROBAR en todos sus términos el Contrato entre la Municipalidad de Cipolletti y la Psicóloga Social Silvana GARIBOTTO D.N.I. N° 17.332.664, que como Anexo I forma parte de la presente.

**RESOLUCION N°676.- 08/03/07.-**

APROBAR en todos sus términos los Contratos, que como Anexo I forman parte de la presente, entre la Municipalidad de Cipolletti y las personas que a continuación se detallan:

|                         |                      |
|-------------------------|----------------------|
| ACOSTA, Mónica Mariela  | D.N.I. N° 20.933.079 |
| MORRINSON, Gladys Mabel | D.N.I. N° 14.800.032 |
| VALENZUELA, Patricia    | D.N.I. N° 17.520.830 |

**RESOLUCION N°677.- 08/03/07.-**

TRANSFERIR a la Secretaría de Obras Públicas, las competencias asignadas por Ordenanza de Fondo 070/06 a la Secretaría de Economía y Hacienda, todo ello por el día 09 de Marzo del corriente año.

**RESOLUCION N°678.- 08/03/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "FABRICA DE SUEÑOS" de Margarita del Rosario BUSTOS RIFO, por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800,00).

**RESOLUCION N°679.- 08/03/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "PANADERÍA EL PORVENIR" de Antonio BARAHONA, por la suma de PESOS UN MIL UNO CON SETENTA CENTAVOS (\$ 1.001,70).

**RESOLUCION N°680.- 08/03/07.-**

OTORGAR al Sr. Santos Elisardo TORRES, Legajo N° 193, un préstamo por la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00), que será reintegrado en TRES (03) cuotas mensuales iguales y consecutivas por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y TRES CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 133,33) cada una, las que se descontarán de sus haberes mensuales y se ajustarán de acuerdo a la política salarial que se fije en el Municipio, tomándose como mes base para el ajuste: MARZO/07. El Sr. Juan Carlos DELLABARCA, Legajo N° 427, será codeudor solidario ante el Municipio.

**RESOLUCION N°681.- 09/03/07.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS N° 027/07 para la provisión de carpetas colgantes sistema CEO, carpetines interiores y tirillas, por un importe total de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y

CINCO (\$ 3.375,00) abonados a los diez (10) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- LIBRERÍA 25 DE MAYO el ítems 1 por un importe de \$ 2.450,00.-
- EQUIPAMIENTO INTEGRAL EDUCATIVO el ítems 2 por un importe de \$ 725,00.-
- LIBRERÍA LAS TRES B. el ítems 3 por un importe de \$ 200,00.-

**RESOLUCION N°682.- 09/03/07.-**

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 007/07 a favor de FLUIDOS PATAGONIA S.A. por la adquisición de caños de PVC diámetro 500 y 400 mm x 6 m., por un importe total de PESOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON SESENTA CENTAVOS (\$ 17.657,60), abonados dentro de los doce (12) días hábiles de recibida la factura en conformidad.

**RESOLUCION N°683.- 09/03/07.-**

APROBAR el pliego de Bases y Condiciones para el llamado a CONCURSO DE PRECIOS 044/07, para la ejecución de la obra "Construcción de 800 Nichos para Urnas en el Cementerio Local", pautándose para la misma un presupuesto oficial de PESOS CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL (\$ 144.000,00), estableciéndose como fecha de ofertas el día Viernes 30 de Marzo de 2007 a las 9,00 hs, convocándose públicamente a participar del mismo a Empresas del rubro que reúnan los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

**RESOLUCION N°684.- 09/03/07.-**

APROBAR el pliego de Bases y Condiciones para el llamado a CONCURSO DE PRECIOS 045/07, para la ejecución de la obra "Construcción de 368 Nichos para Ataúdes en el Cementerio Local", pautándose para la misma un presupuesto oficial de PESOS CIENTO SETENTA Y OCHO MIL (\$ 178.000,00), estableciéndose como fecha de ofertas el día Viernes 30 de Marzo de 2007 a las 11,00 hs, convocándose públicamente a participar del mismo a Empresas del rubro que reúnan los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

**RESOLUCION N°685.- 09/03/07.-**

MODIFICASE el Artículo Segundo de la Resolución Municipal N° 353/07.

**RESOLUCION N°686.- 09/03/07.-**

APRUEBANSE las obras de Urbanización de la Parcela cuya Nomenclatura Catastral de origen es: DC03 -CI -Sección M - Quinta. 084 - Parcela 04B, propiedad de Evelyn Lilian CRISTOFORATO y Sócrates Horacio CRISTOFORATO.

**RESOLUCION N°687.- 09/03/07.-**

DEJAR SIN EFECTO la adjudicación del 50% indiviso del inmueble designado catastralmente como 03-1-F-547-15, hecha al Sr. Emiliano del Carmen FIGUEROA MORAGA, D.N.I. N° 93.048.489. ADJUDICAR el 100% de dicho inmueble a la Sra. Sandra Ruth PINO, D.N.I. N° 23.427.006.

**RESOLUCION N°688.- 09/03/07.-**

AUTORIZAR a la notaria Olga MANGANO DE CHERTUDI, Titular del Registro Notarial N° 70, a otorgar escritura de venta del inmueble individualizado como 31-H643-10, Partida 7575-00, a favor de la Sra. Amanda TROMBETTA, dejando constancia en el instrumento de tal acto de la deuda detallada en los considerandos de la presente y de la manifestación expresa de la adquirente de asumir el pago de la misma.

**RESOLUCION N°689.- 09/03/07.-**

HABILITAR en el Banco Patagonia S.A., una cuenta corriente, bajo la denominación PROGRAMA FEDERAL, EMERGENCIA HABITACIONAL DESIGNAR responsables de la misma en forma conjunta de dos, al Sr. Secretario Lic. Isaiás KREMER, Tesorera Sra. Stella M. DOTZEL, y Director de RRHH, Sr. Jorge Horacio RODRÍGUEZ.

**RESOLUCION N°690.- 09/03/07.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS N° 020/07 para la adquisición de 2 equipos de computación más una impresora Epson LX300 por un importe total de PESOS TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 3.784,00), abonados a los diez (10) días



hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- COMPULIDER, dos equipos de computación por un importe de \$ 2.734,00.-
- ALL SERVICE, una impresora Epson LX 300 por un importe de \$ 1.050,00.-

**RESOLUCION N°691.- 09/03/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "AGROSUR S.R.L.", por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$ 1.335,41).

**RESOLUCION N°692.- 09/03/07.-**

ADJUDICAR la LICITACIÓN PRIVADA Nro. 010/07 a favor de la firma IMAGEN FOTOCOPIAS, para la provisión de 320.000 fotocopias período 2007, con entregas mensuales promedio de 32.000 unidades, por un importe total de PESOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$ 16.960,00), abonados a los doce (12) días hábiles de recibidas las facturas en conformidad.

**RESOLUCION N°693.- 09/03/07.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 028/07 a favor de la firma PATAGONIA VISION S.R.L., para la prestación de servicio de óptica por el término de 06 meses, por un importe mensual de hasta PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), y un total de PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000,00), abonados a los doce (12) días de presentado el resumen y conformado por la Secretaría de Acción Social.

**RESOLUCION N°694.- 09/03/07.-**

ADJUDICAR la LICITACIÓN PRIVADA Nro. 011/07 a favor de la firma LONAS DEL SUR S.R.L., para la provisión de 30.000 bolsas de rafia de 0,94 m x 0,52 m, destinadas al Plan Calor, por un importe total de PESOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS (\$ 26.700,00), abonados a los siete (07) días hábiles de recibida la factura en conformidad.

**RESOLUCION N°695.- 12/03/07.-**

APROBAR la contratación directa con el Sr. Norberto GONZÁLEZ, por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS (\$ 1.692,00).

**RESOLUCION N°696.- 12/03/07.-**

EXIGIR a la empresa A.R.S.A. el pago de PESOS CINCO MIL CIENTO SESENTA CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 5.160,85), por el concepto de "Tareas de Riego en Calle Libertad", debiendo abonar dicha suma en la Tesorería Municipal dentro de los diez (10) días de notificada la presente.

**RESOLUCION N°697.- 12/03/07.-**

ADJUDICAR EL CONCURSO DE PRECIOS Nro. 024/07 para la adquisición de alimentos para perros, por un importe total de PESOS DOCE MIL SETECIENTOS CINCO (\$ 12.705,00), abonados a los diez (10) días hábiles de recibida la factura en conformidad y a las siguientes firmas:

- TIERRA DE OSOS para los ítems 1 y 2 por un importe de \$ 7.845,00.-
- FORRAJES CIPOLLETTI el ítems 3 por un importe de \$ 4.860,00.-

**RESOLUCION N°698.- 12/03/07.-**

APROBAR en todos sus términos el Convenio de prórroga suscripto en fecha Diciembre/07 entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Jorge Raúl Pascual ENEI, DNI N° 17.194.870, que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION N°699.- 12/03/07.-**

OTORGAR -a partir del 01/02/07 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200) mensuales a la agente Natalia Raquel TONELLI, legajo personal N° 1178, quién realiza tareas en la Dirección de Informática, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda.

**RESOLUCION N°700.- 12/03/07.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 015/07 a favor de EL ARCA PAPELES Y ENVASES, para la adquisición de 3000 bolsas de 100 micrones,

por un importe total de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA (\$ 2.460,00), abonados a los diez (10) días hábiles de recibida la factura en conformidad.

**RESOLUCION N°701.- 12/03/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "HOGAR SANTA TERESITA" de María A. NAVARRETE ZAVALA, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).

**RESOLUCION N°702.- 12/03/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ASOCIACIÓN MUTUALISTA OCASO", por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 2.250,00).

**RESOLUCION N°703.- 12/03/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ASOCIACIÓN MUTUALISTA OCASO", por la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 550,00).

**RESOLUCION N°704.- 12/03/07.-**

APROBAR el pago al Sr. José FRANCISCO, DNI N° 11.208.606, por la suma de PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 975,00).

**RESOLUCION N°705.- 12/03/07.-**

APROBAR en todos sus términos el convenio de comodato suscripto en fecha 06-03-07 entre La Municipalidad de Cipolletti y La Policía de La Provincia de Río Negro, representada por el Sr. Jefe de la Policía, Crio. Gral. Jorge UCHA, que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION N°706.- 12/03/07.-**

APROBAR la rendición de cuentas efectuada por el Departamento de Obras por Administración, por la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON SEIS CENTAVOS (\$ 2.995,06), correspondiente al anticipo con cargo de rendición oportunamente otorgado para solventar los gastos que se originaran durante el mes de Enero/07.

**RESOLUCION N°707.- 12/03/07.-**

APROBAR la rendición de cuentas efectuada por la Asesoría en Seguridad, por la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$ 2.987,41), correspondiente al anticipo con cargo de rendición oportunamente otorgado para solventar los gastos de las Comisarías y Destacamentos Policiales que se originaran durante el mes de Enero/07.

**RESOLUCION N°708.- 12/03/07.-**

APROBAR la rendición de cuentas efectuada por la Dirección General de Cultura, por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL (\$ 18.000,00), correspondiente al anticipo con cargo de rendición oportunamente otorgado, con destino a cubrir actuaciones y gastos del ciclo "Verano Cultural 2007".

**RESOLUCION N°709.- 13/03/07.-**

APROBAR la rendición de cuentas efectuada por la Secretaría de Acción Social, por la suma de PESOS CUATRO MIL CIENTO DOS (\$ 4.102,00), correspondiente al anticipo con cargo de rendición oportunamente otorgado para solventar los subsidios con destino a cubrir el pago de alquileres para personas carenciadas en el mes de Enero/07.

**RESOLUCION N°710.- 13/03/07.-**

ACEPTAR -a partir del 08/03/07- la renuncia presentada por el Sr. Marcelo Fabián VILLALBA, CUIL N° 23-18066784-9.

**RESOLUCION N°711.-13/03/07.-**

APROBAR el pago de la factura N° 0001-00000049, de fecha 28/02/07, de la Empresa SERVICIOS GENERALES, por un monto total de PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600,00).

**RESOLUCION N°712.- 13/03/07.-**

APROBAR la rendición de cuentas efectuada por la Dirección General de Cultura, por la suma de PESOS NUEVE MIL CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 9.000,51), correspondiente al anticipo con cargo de rendición, oportunamente otorgado para solventar los gastos originados en concepto de pago de por

combustible, materiales para la construcción y maquinaria en la obra del "Centro de Espectáculos".

**RESOLUCION N°713.- 14/03/07.-**

OTORGAR un subsidio mensual de PESOS CIENTO (\$ 100,00), por el término de SEIS (6) meses, a la Sra. Ivette MELLADO, D.N.I. N° 92.908.591.

**RESOLUCION N°714.- 14/03/07.-**

OTORGAR -por el término de TRES (3) meses- un subsidio mensual de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00), a los Sres. Jose Luis VIDAL, D.N.I. N° 7.574.761; y Eduardo PAVEZ, D.N.I. N° 20.292.165.

**RESOLUCION N°715.- 14/03/07.-**

OTORGAR -POR UNICA VEZ- un subsidio por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) al Sr. Luis TEJEDA DEL RIO, D.N.I. N° 92.681.313.

**RESOLUCION N°716.- 14/03/07.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00), a La Cooperativa "LA PUJANZA LTDA".

**RESOLUCION N°717.- 14/03/07.-**

APROBAR la rendición de cuentas efectuada por la Secretaría de Gobierno, por la suma de PESOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS ONCE CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 10.411,68), correspondiente al anticipo con cargo de rendición oportunamente otorgado, destinado a cubrir gastos ocasionados por el agasajo a Empresarios.

**RESOLUCION N°718.- 14/03/07.-**

APROBAR la rendición de cuentas efectuada por la Secretaría de Acción Social, por la suma de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS QUINCE CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 5.515,45), correspondiente al anticipo con cargo de rendición oportunamente otorgado, destinado a cubrir las emergencias generadas durante el receso administrativo.

**RESOLUCION N°719.- 14/03/07.-**

APROBAR la rendición de cuentas efectuada por la Secretaría de Servicios Públicos, por la suma de VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$ 21.450,81), correspondiente al anticipo con cargo de rendición oportunamente otorgado, destinado a solventar gastos varios que se generaron durante los meses de Enero y Febrero.

**RESOLUCION N°720.- 14/03/07.-**

APROBAR la contratación directa con "RICARDO D. CARRANZA-Servicios Generales", por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).

**RESOLUCION N°721.- 14/03/07.-**

APROBAR la contratación directa con la Firma "LA MAÑANA DE NEUQUÉN Comunicaciones y Medios S.A.", por la suma de PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 788,97).

**RESOLUCION N°722.- 14/03/07.-**

APROBAR la contratación directa con la emisora "FM CIPOLLETTI", de Luciano BERHO, por la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00).

**RESOLUCION N°723.- 14/03/07.-**

RESCINDIR el convenio de fecha 6 de noviembre de 1987 celebrado entre la MUNICIPALIDAD DE CIPOLLETTI y el Sr. LUIS OMAR CASTRO, desadjudicando el lote nomenclatura catastral 31-F-555-16, teniendo en consideración la renuncia ratificada en acta de fecha 12 de marzo de 2007. Una vez notificada la presente Resolución, ELEVAR el expediente a la Secretaría de Obras Públicas, Departamento de Coordinación y Gestión a efectos de disponer la nueva adjudicación y al Dpto. Catastro a efectos de la regularización del acto con la inscripción ante los registros del Dpto. Catastro de la Municipalidad.

**RESOLUCION N°724.- 14/03/07.-**

OTORGAR a la Sra. Patricia BAÑOS, Legajo N° 22, un préstamo por la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00), que será reintegrado en CUATRO (04) cuotas mensuales iguales y consecutivas por la suma de PESOS CIENTO VEINTICINCO (\$ 125,00) cada





una, las que se descontarán de sus haberes mensuales y se ajustarán de acuerdo a la política salarial que se fije en el Municipio, tomándose como mes base para el ajuste: MARZO/07. La Sra. Amelia LAFUENTE, Legajo N° 17, será codeudor solidario ante el Municipio.

**RESOLUCION N°725.- 15/03/07.-**

PRORROGAR, a partir del 12/01/07 y por el término de 6 meses, el servicio de un vehículo utilitario carrozado para el traslado de niños con capacidades diferentes desde sus hogares hasta el Instituto Ruca Suyai, en virtud de la adjudicación dispuesta por Res. Municipal N° 1681/06, que realiza el Sr. Rodrigo Gabriel FLORES.

**RESOLUCION N°726.- 15/03/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TRES ASES S.A.", por la suma de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 4.345,97).

**RESOLUCION N°727.- 15/03/07.-**

APROBAR el pago a la firma "PROAMB - SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PROTECCION AMBIENTAL" de Juan José RAPARI, por la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00).

**RESOLUCION N°728.- 15/03/07.-**

APROBAR la contratación directa con el Sr. José Eduardo COÑUELAO, por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 2.538,55).

**RESOLUCION N°729.- 15/03/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "SOLDADURAS TERMOPLÁSTICOS" de Roberto ANTA, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 450,00).

**RESOLUCION N°730.- 15/03/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "YESERIA DEL SUR" de Juan LÓPEZ, por la suma de PESOS NOVECIENTOS VEINTICINCO (\$ 925,00).

**RESOLUCION N°731.- 15/03/07.-**

APROBAR la contratación directa con la emisora "FM PUERTO ARGENTINO" de Hugo ESCOBAR, por la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS (\$ 2.700,00).

**RESOLUCION N°732.- 15/03/07.-**

APROBAR, la contratación directa con la firma "NEO", por la suma de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO (\$ 468,00).

**RESOLUCION N°733.- 15/03/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "HOTEL LUDMAN", por la suma de PESOS DOS MIL TREINTA Y SIETE (\$2.037,00).

**RESOLUCION N°734.- 15/03/07.-**

APROBAR la contratación directa con "RICARDO D. CARRANZA-Servicios Generales", por la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00).

**RESOLUCION N°735.- 15/03/07.-**

APROBAR la contratación directa con la empresa "PRODUCCIONES 2 DE ABRIL" por la suma total de PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$1.600,00).

**RESOLUCION N°736.- 15/03/07.-**

OTORGAR al Sr. Luis AMORONE, Legajo N° 1290, un préstamo por la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00), que será reintegrado en TRES (03) cuotas mensuales iguales y consecutivas por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y TRES CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 133,33) cada una, las que se descontarán de sus haberes mensuales y se ajustarán de acuerdo a la política salarial que se fije en el Municipio, tomándose como mes base para el ajuste: MARZO/07. La Sra. Mónica RAMOS, Legajo N° 26, será codeudor solidario ante el Municipio.

**RESOLUCION N°737.- 16/03/07.-**

APROBAR la contratación directa con el Sr. Ruben MIGANI por la suma de \$ 580,00 (PESOS QUINIENTOS OCHENTA).

**RESOLUCION N°738.- 16/03/07.-**

APROBAR la contratación directa con el Sr. Ruben MIGANI por la suma de \$ 580,00 (PESOS QUINIENTOS OCHENTA).

**RESOLUCION N°739.- 16/03/07.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 046/07 a favor de CRISOL JOYERIA para la adquisición de 100 medallas con dos cuerpos de plata de 22 a 25 grs. con diseño propio destinadas a Ex-Combatientes de Malvinas por un importe total de PESOS DOCE MIL TRESCIENTOS (\$ 12.300), pagaderos de la siguiente manera: 50 % del importe con la Orden de Compra y el 50 % restante con la entrega total de las medallas recibidas en conformidad.

**RESOLUCION N°740.- 16/03/07.-**

HABILITAR para el ejercicio 2007 una caja chica de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350,00), al I.U.N.A.-Escuela de Cerámica. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: el Sr. Raúl CORREA y Sub-responsable el Prof. Carlos MAGLIARELLI.

**RESOLUCION N°741.- 16/03/07.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 032/07 para la adquisición de cunas y colchones para cunas destinadas al Centro Infantil Nro. 4, por un importe total de PESOS DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA (\$ 2.580,00), abonados a los siete (07) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:  
- MUEBLERIA DE LA PARRA el ítems 1 por un importe de \$ 1.860,00.-  
- COLCHONERIA IDEAL el ítems 2 por un importe de \$ 720,00.-

**RESOLUCION N°742.- 16/03/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "AZ Group" de Mercedes Zufiiga, por la suma de PESOS TRES MIL CIENTO CINCUENTA (\$ 3.150,00).

**RESOLUCION N°743.- 16/03/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "BANCI S.R.L.", por la suma de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS (\$ 7.200,00).

**RESOLUCION N°744.- 16/03/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "COMUNICACIONES CIPOLLETTI S.H." de Jorge y Leandro VALLS, por la suma de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA (\$ 640,00).

**RESOLUCION N°745.- 16/03/07.-**

APROBAR la contratación directa con el Sr. Rubén MIGANI, por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 1.240,00).

**RESOLUCION N°746.- 16/03/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ROSAL FRENO" de RICARDO SALAS, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$ 498,00).

**RESOLUCION N°747.- 16/03/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "EDUARDO SERENELLI RESPUESTOS", por la suma de PESOS CIENTO VEINTISIETE (\$ 127,00).

**RESOLUCION N°748.- 16/03/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "EL BULÓN TALLER MECÁNICO" de Candelario Urra, por la suma de PESOS SEISCIENTOS VEINTISIETE (\$ 627,00).

**RESOLUCION N°749.- 16/03/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "INDUS-FREN" de Norma Elsa DUQUE, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA (\$ 440,00).

**RESOLUCION N°750.- 16/03/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTE Y SERVICIOS LUCAS" de Esteban Rojas, por la suma de PESOS NOVECIENTOS VEINTISEIS CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 926,90).

**RESOLUCION N°751.- 16/03/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ZUAIN & VORIA" de Oscar ZUAIN y Mario VORIA, por la

suma de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO (\$ 938,00).

**RESOLUCION N°752.- 16/03/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "EBEN EZER" de Manuel Jorge MUÑOZ, por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO (\$ 145,00).

**RESOLUCION N°753.- 16/03/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ASOCIACION MUTUALISTA OCASO", por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.400,00).

**RESOLUCION N°754.- 16/03/07.-**

APERCIBIR con justa causa, a la Srta. Laura Fátima BERHO, D.N.I. N° 30.944.638, Legajo N° 1286.

**RESOLUCION N°755.- 19/03/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "VIDRIERIA AUSTRAL" de Julio RIVAS, por la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTE (\$ 220,00).

**RESOLUCION N°756.- 19/03/07.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 026/07 a favor de MADER TECH para la provisión de 150 bolsas de cemento portland normal Loma Negra, por un importe total de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 2.836,50) abonados a los diez (10) días hábiles de recibida la factura en conformidad.

**RESOLUCION N°757.- 19/03/07.-**

APROBAR la rendición de cuentas efectuada por la Dirección General De Cultura, por la suma de PESOS OCHO MIL DOCE (\$ 8.012,00), correspondiente al anticipo con cargo de rendición, oportunamente otorgado para solventar los gastos originados en concepto de pago de servicios correspondientes a la finalización del ciclo "Verano Cultural 2007".

**RESOLUCION N°758.- 19/03/07.-**

APROBAR la contratación directa con el Centro de Capacitación Técnica N° 6, por la suma de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00).

**RESOLUCION N°759.- 19/03/07.-**

APROBAR la rendición de cuentas efectuada por la Dirección General De Cultura, por la suma de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 6.750,00), correspondiente al anticipo con cargo de rendición oportunamente otorgado para solventar los gastos originados en concepto de pago de servicios correspondientes a la actividad denominada "Papá Noel en los Barrios".

**RESOLUCION N°760.- 19/03/07.-**

APROBAR la rendición de cuentas efectuada por la Dirección General De Cultura, por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS (\$ 1.300,00), correspondiente a la ampliación del anticipo, con cargo de rendición, oportunamente otorgado para solventar los gastos originados en concepto de pago de servicios correspondientes a la actividad denominada "Papá Noel en los Barrios".

**RESOLUCION N°761.- 19/03/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TRASANDINA" de Patricia QUINTEROS TAPIA, por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS DIECISEIS (\$ 1.316,00).

**RESOLUCION N°762.- 19/03/07.-**

APROBAR la rendición de cuentas efectuada por el Área de Asesoría en Seguridad por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00) correspondiente al anticipo con cargo de rendición oportunamente otorgado para solventar los gastos para la escuela de Sub Oficiales y Agentes de Cipolletti.

**RESOLUCION N°763.- 19/03/07.-**

APROBAR la rendición de cuentas efectuada por la Dirección General de Cultura, por la suma de PESOS TRECE MIL SETECIENTOS DOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 13.702,84) correspondiente al anticipo con cargo de rendición oportunamente otorgado a fin de cubrir los gastos del segundo salón Nacional de Artes Visuales.

**RESOLUCION N°764.- 19/03/07.-**

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 014/07 para la provisión de chapas de cartón y agrotleno



negro de 180 micrones, por un importe total de PESOS VEINTE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO (\$ 20.525,00) abonados dentro de los diez (10) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- MADER TECH, el ítems 1 ( chapas de cartón) por un importe de \$ 16.625,00.-
- SERPI SRL, el ítems 2 (agrotiлено negro 180 mic.) por un importe de \$ 3.900,00.-

**RESOLUCION N°765.- 19/03/07.-**

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 008/07 para la adquisición de comestibles, por un importe total de PESOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CINCO (\$ 29.705,00), abonados dentro de los doce (12) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- CEDICOM S.A., los ítems 1, 2, 4, 6, 7, 9 por un importe de \$ 10.350,00.-
- EL TRIO DISTRIBUCIONES, los ítems 3 y 8 por un importe de \$ 5.885,00.-
- AUTOSERVICIO DON MANOLO, el ítems 5 por un importe de \$ 13.470,00.-

**RESOLUCION N°766.- 19/03/07.-**

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 009/07 para la adquisición de comestibles, por un importe total de PESOS QUINCE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 15.197,50), abonados dentro de los doce (12) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- DEPOSITO EL PAPERERO, los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 por un importe de \$ 12.047,50.-
- CEDICOM S.A. el ítems 10 por un importe de \$ 3.150,00.-

**RESOLUCION N°767.- 19/03/07.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 030/07 para la adquisición de artículos de limpieza por un importe total de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON SETENTA CENTAVOS (\$ 4.769,70), abonados a los siete (07) días hábiles de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- DISTRIBUCIONES EL TRIO, los ítems 1,2,3 por un importe de \$ 4.620,00.-
- JOSE LUIS DANA, el ítems 4 por un importe de \$ 149,70.-

**RESOLUCION N°768.- 19/03/07.-**

ADJUDICAR la LICITACION PUBLICA Nro. 003/07 para la provisión de 2160 toneladas de leña seca trozada con entregas mensuales y por el término de 5 meses, siendo su importe total de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS (\$ 346.400,00), abonándose a los siete (07) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- EDUARDO PEÑA, la provisión de 1000 toneladas de leña de sauce y olivillo por un importe de \$ 160.000,00.-
- YUNE S.A., la provisión de 1000 toneladas de leña de sauce y frutal por un importe de \$ 160.000,00.-
- CARMEN PETRA FERNANDEZ, la provisión de 160 toneladas de leña de sauce y olivillo por un importe de \$ 26.400,00.-

**RESOLUCION N°769.- 19/03/07.-**

APRUÉBANSE las obras de Urbanización de la Parcela cuya Nomenclatura Catastral de origen es: DC03 -CI -Sección J - Manzana 135 - Parcela 01A, propiedad de María Beatriz VÁZQUEZ.

**RESOLUCION N°770.- 19/03/07.-**

DAR DE BAJA -a partir del 08/03/07- al Sr. José Luis BEROISA, D.N.I. N° 28.781.411.

**RESOLUCION N°771.- 19/03/07.-**

OTORGAR -a partir del 01/03/07 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la subrogancia de la Categoría 17 a la Sra. Mónica Elizabeth RAMOS, D.N.I. N° 14.657.097, quién desempeña tareas como Jefa del Departamento Tránsito -Dirección de Tránsito y Transporte-, dependiente de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual Categoría de Revista (12) y sin que ello genere derecho alguno de la agente en

relación a la categoría o cargo subrogado, de acuerdo al régimen de empleo Público Municipal.

**RESOLUCION N°772.- 19/03/07.-**

MODIFICAR el artículo primero de la Resolución Municipal N° 0334/07 de fecha 19 de Febrero del 2007.

**RESOLUCION N°773.- 19/03/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "HOTEL LUDMAN" de Jacobo Ludman e Hijos, y por la suma de PESOS UN MIL OCHENTA (\$ 1.080,00).

**RESOLUCION N°774.- 19/03/07.-**

OTORGAR un subsidio por el término de dos (2) meses a la Sra. Griselda Anahí MORA, D.N.I. N° 28.092.992, por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales.

**RESOLUCION N°775.- 19/03/07.-**

OTORGAR un subsidio por el término de tres (3) meses al Sr. José Mariano COILLAMILLA, D.N.I. N° 21.975.398, por la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales.

**RESOLUCION N°776.- 19/03/07.-**

OTORGAR un subsidio por la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00), por única vez, a la Sra. Sara DIOCARES, D.N.I. N° 11.208.467.

**RESOLUCION N°777.- 19/03/07.-**

OTORGAR un subsidio por la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) mensuales, por el término de tres (3) meses a la Sra. Mirta Noemí CUEVAS, D.N.I. N° 13.837.908.

**RESOLUCION N°778.- 19/03/07.-**

SUSPENDER por el término de 24 meses a partir del 24/07/06 la exigibilidad de las deudas que, en concepto de TASAS RETRIBUTIVAS Y PAVIMENTO registra con la administración municipal la contribuyente María de los Angeles AVILÉS, adquirente sin dominio del inmueble designado catastralmente como 31H- 195- 01 UF 62, Partida N° 20114-00.

**RESOLUCION N°779.- 19/03/07.-**

SUSPENDER por el término de 24 meses a partir del 24/07/06 la exigibilidad de las deudas que, en concepto de TASAS RETRIBUTIVAS, PAVIMENTO Y RECONVERSIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO registra con la administración municipal la contribuyente Ernestina Norma QUIROGA, adquirente sin dominio del inmueble designado catastralmente como 31h- 477- 01 UF 19, Partida N° 20509-00.

**RESOLUCION N°780.- 19/03/07.-**

SUSPENDER por el término de 24 meses a partir del 09/08/06 la exigibilidad de las deudas que, en concepto de TASAS RETRIBUTIVAS, RED DE GAS A. MAPU Y SALDO ORD. 271/95 registra con la administración municipal el contribuyente Daniel ARANCIBIA, adquirente sin dominio del inmueble designado catastralmente como 31F- 551- 02, Partida N° 30079-00.

**RESOLUCION N°781.- 19/03/07.-**

EXIMIR a la Sra. María Ester CAVALIERE, titular del inmueble designado catastralmente como 31M-566-04, Partida N° 11674-00, del pago de la multa que se le aplica por incumplimiento de lo dispuesto en el Título III -Capítulo 8- Sección 4ª de la Ord. N° 086/83, falta de construcción de VEREDA REGLAMENTARIA, todo ello por el término de 12 meses contados a partir del período 11/06 inclusive.

**RESOLUCION N°782.- 19/03/07.-**

SUSPENDER por el término de 24 meses a partir del 24/07/06 la exigibilidad de las deudas que, en concepto de TASAS RETRIBUTIVAS Y COMPLETAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO registra con la administración municipal el contribuyente Pedro SUAREZ, adquirente sin dominio del inmueble designado catastralmente como 31M-520- 22, Partida N° 10465-00.

**RESOLUCION N°783.- 19/03/07.-**

SUSPENDER por el término de 24 meses a partir del 15/11/05 la exigibilidad de las deudas que, en

concepto de TASAS RETRIBUTIVAS, PAVIMENTO, RED CLOACAL Y ALUMBRADO registra con la administración municipal la contribuyente Angélica Mercedes LABRAÑA, poseedora del inmueble designado catastralmente como 31H- 366- 01ª UF02, Partida N° 3181-04.

**RESOLUCION N°784.- 19/03/07.-**

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 013/07 para la adquisición de viguetas pretensadas, por un importe total de PESOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON SESENTA CENTAVOS (\$ 22.985,60), abonados a los diez (10) días hábiles de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- ANGEL FERNANDO CARIZZA, los ítems 1 y 3 por un importe de \$ 18.615,60.-
- CORRALON YACOPINO S.A., el ítems 2 por un importe de \$ 4.370,00.-

**RESOLUCION N°785.- 19/03/07.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 031/07 para la adquisición de artículos de limpieza destinados a Centros Infantiles, por un importe total de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 5.898,20), abonados a los siete (07) días hábiles de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- TODO RESUELTO, los ítems 1, 2, 4 por un importe de \$ 1.120,00.-
- EL BUNGALOW, los ítems 3 (50%),6,11,13 por un importe de \$ 467,00.-
- DANA JOSE LUIS, los ítems 3 (50%) y 23 por un importe de \$ 97,00.-
- AUTOSERVICIO MANOLO, los ítems 7,8,9,12,14, 15,17,18,19,20,21 por un importe de \$ 3.294,40.-
- PERFUMERIA MENGELLE, los ítems 5 y 24 por un importe de \$ 147,00.-
- CEDICOM SACIFA, el ítems 22 por un importe de \$ 97,80.-
- EL TRIO DISTRIBUCIONES, el ítems 10 por un importe de \$ 675,00.-

**RESOLUCION N°786.- 19/03/07.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 041/07 para la adquisición de clavos y alambres de atar, por un importe total de PESOS DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 2.599,50) abonados a los diez (10) días hábiles de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- CORRALON YACOPINO S.A., Los ítems 1,2,3 por un importe de \$ 2.131,50.-
- FERRO MAR, el ítem 4 por un importe de \$ 468,00.-

**RESOLUCION N°787.- 20/03/07.-**

APROBAR en todos sus términos el Convenio suscrito en fecha 28/12/06 entre la Municipalidad de Cipolletti y el Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, que como Anexo I integra la presente resolución.

**RESOLUCION N°788.- 20/03/07.-**

RENOVAR en forma automática -a partir del día 01/11/06 y hasta el día 31/10/07 inclusive-, el Contrato de Seguro N° 081670 suscrito con la Compañía "LA SEGUNDA" A.R.T. S.A., de \$ 1,66 más \$ 0,60 por mes y por persona, y 1,23% sobre remuneraciones.

**RESOLUCION N°789.- 21/03/07.-**

DAR DE BAJA -a partir del 15/03/07- al Sr. Héctor Rubén VILLALBA, D.N.I. N° 13.536.378.

**RESOLUCION N°790.- 21/03/07.-**

HABILITAR para el ejercicio 2007 una caja chica de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) a la SECRETARIA DE FISCALIZACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: el Dr. Alfredo Muruaga y sub responsable Srta. Marisel Sículo.

**RESOLUCION N°791.- 21/03/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ALARMAS CIPOLLETTI" de Andrés DONNADIEU, por la suma de PESOS NOVECIENTOS SESENTA (\$ 960,00).

**RESOLUCION N°792.- 21/03/07.-**



OTORGAR un subsidio de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) por el termino de 2 (dos) meses, al Sr. Mario ZAVALA MUÑOZ, D.N.I. N° 93.919.405.

**RESOLUCION N°793.- 21/03/07.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) por UNICA VEZ, a la Sra. María GONZALEZ, D.N.I. N° 18.279.191.

**RESOLUCION N°794.- 21/03/07.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, por el termino de 2 (dos) meses, a la Sra. Mónica SANDOVAL, D.N.I. N° 18.066.893.

**RESOLUCION N°795.- 21/03/07.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) por el termino de 2 (dos) meses, a la Sra. Violeta Andrea MAIDANA, D.N.I. N° 29.235.056.

**RESOLUCION N°796.- 21/03/07.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO TREINTA (\$ 130,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Celina ESPARZA, C.I. N° 64.814.

**RESOLUCION N°797.- 21/03/07.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) por el termino de 4 (cuatro) meses, al Sr. Eduardo LAGOS RIVERA, D.N.I. N° 93.178.893.

**RESOLUCION N°798.- 21/03/07.-**

EXIMIR al Sr. José Eulogio MARTINEZ MUÑOZ, adquirente sin dominio del inmueble designado catastralmente como 31M- 570- 01 UF 03, Partida N° 13660-00, del pago de tasas por servicios comunales, según lo dispuesto en el Art. 1° de la Ordenanza N° 161/01 por el término de 24 meses contados a partir del periodo 05/05 inclusive.

**RESOLUCION N°799.- 21/03/07.-**

SUSPENDER por el término de 24 meses a partir del 24/07/06 la exigibilidad de las deudas que, en concepto de TASAS RETRIBUTIVAS, RED CLOACAL, COMPLETAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SALDO ORD. 271/95 registra con la administración municipal la contribuyente Edita CANALES, poseedora del inmueble designado catastralmente como 31H- 466- 19, Partida N° 4741-00.

**RESOLUCION N°800.- 21/03/07.-**

EXIMIR al Sr. Harmin Omar URRRA GONZALEZ, adquirente sin dominio del inmueble designado catastralmente como 31H- 112- 09, Partida N° 11444-15, del pago de la multa que se le aplica por incumplimiento de lo dispuesto en el Título III – Capítulo 8 – Sección 4ª de la Ord. Nro. 086/83, falta de construcción de VEREDA reglamentaria, todo ello por el término de 24 meses contados a partir del periodo 01/07 inclusive.

**RESOLUCION N°801.- 21/03/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "E3 INSUMOS PARA PC y CONSOLAS" de Mariano LIZASO, por la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS (\$ 1.700,00).

**RESOLUCION N°802.- 21/03/07.-**

APROBAR la contratación directa con el microemprendimiento de trabajo de veteranos de Malvinas "PRODUCCIONES 2 DE ABRIL", por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS (\$2.200,00).

**RESOLUCION N°803.- 21/03/07.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 038/07 para la adquisición de planchas de fenólico de pino, tablas de álamos y listones destinados a la construcción, del Centro de espectáculos, por un importe total de PESOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE (\$ 16.979,00) abonados a los doce (12) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad.

- J. JULIAN, el ítems 1 por un importe de \$ 9.550,00.-
- MADER TECH, los ítems 2,3,4 por un importe de \$ 6.679,00.-
- NEUQUEN MADERAS SRL, el ítems 5 por un importe de \$ 750,00.-

**RESOLUCION N°804.- 21/03/07.-**

ACEPTAR -a partir del 15/03/07- la renuncia

presentada por el agente Miguel Angel ZUÑIGA, Cuil N° 20-29127494-4.

**RESOLUCION N°805.- 21/03/07.-**

DAR DE BAJA -a partir del 12/03/07- al Sr. Jorge Miguel PINTOS, D.N.I. N° 27.773.076.

**RESOLUCION N°806.- 21/03/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "HOGAR DE CUIDADOS MARÍA DE LAS MERCEDES" de Celina E. ARRIBLAGA, y por la suma de PESOS UN MIL CIENTOS (\$ 1.100,00).

**RESOLUCION N°807.- 21/03/07.-**

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 015/07 para la adquisición de 180 colchones de 1 plaza y 180 frazadas con destino a la Asistencia Comunitaria y atención de emergencias, por un importe total de PESOS VEINTINUEVE MIL SESENTA Y DOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 29.062,80), abonados dentro de los diez (10) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- COLCHONERIA IDEAL, el ítems 1 por un importe de \$ 20.422,80.-
- PORCAMISERIA TEXTIL, el ítems 2 por un importe de \$ 8.640,00.-

**RESOLUCION N°808.- 21/03/07.-**

PRORROGAR, a partir del 28/04/07 y por el término de 12 meses, el servicio con un vehículo utilitario carrozado para el traslado de personal de la Secretaría de Acción Social, en virtud de la adjudicación dispuesta por Res. Municipal N° 0827/06, que realiza el Sr. Jorge E. FLORES.

**RESOLUCION N°809.- 21/03/07.-**

ADJUDICAR EL CONCURSO DE PRECIOS Nro. 042/07 para la adquisición de palas carboneras, comunes y cabos destinadas al personal de barrio y levante de barrio, por un importe total de PESOS DOS MIL CIENTO TREINTA Y UNO CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 2.131,25), abonados a los diez (10) días hábiles de recibida las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- AGROSUR SRL, los ítems 1,3,4 por un importe de \$ 546,25.-
- CORRALON YACOPINO S.A., el ítem 2 por un importe de \$ 1.585,00.-

**RESOLUCION N°810.- 21/03/07.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 034/07 para la provisión de caños laminados, barras de hierro planchuelas, por un importe de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 3.346,66), abonados a los siete (07) días hábiles de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- MADER TECH, el ítem 1 por un importe de \$ 236,50.-
- CORRALON YACOPINO S.A., los ítems 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 por un importe de \$ 3.110,16.-

**RESOLUCION N°811.- 21/03/07.-**

DESIGNAR -a partir del 01/03/07- y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario, al Señor Pablo Horacio OLIVA, D.N.I. N° 14.800.071, a fin de que cumpla funciones como Jefe de Taller (categoría 71) en el Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental -Dirección de Servicios Generales-, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION N°812.- 21/03/07.-**

OTORGAR -a partir del 01/03/07- y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la categoría 73 al Sr. Alfredo Julián BETANCUR, Legajo N° 1746, D.N.I. N° 24.413.441, quien se desempeñaba como Oficial Especializado (categoría 50) en el Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental -Dirección de Servicios Generales-, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION N°813.- 21/03/07.-**

ABONAR -con los haberes del mes de Febrero/07- al personal municipal que desempeña tareas en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, y que desarrollan tareas bajo el régimen de la Ordenanza de Fondo N° 074/06, Anexo II, los montos correspondientes, por las tareas de desmalezamiento de conformidad con lo establecido

en el art. 5° -Anexo IV-, de la misma Ordenanza.

**RESOLUCION N°814.- 21/03/07.-**

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas dependientes de las diferentes Areas de la Dirección General de Deportes durante el mes de Febrero/07.

**RESOLUCION N°815.- 21/03/07.-**

DECLARAR de legítimo abono, el pago a a la firma "TORNERIA ALLEMANNI" de Eduardo ALLEMANNI, de la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO CON TRECE CENTAVOS (\$ 2.968,13).

**RESOLUCION N°816.- 21/03/07.-**

ADJUDICAR EL CONCURSO DE PRECIOS Nro. 033/07 a favor de SILIQUINI SRL, para la adquisición de 110 trajes de lluvia destinados al personal de barrio y recolección de residuos, por un importe total de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS NUEVE CON SETENTA CENTAVOS (\$ 5.309,70), abonados a los diez (10) días hábiles de recibida la factura en conformidad.

**RESOLUCION N°817.- 21/03/07.-**

Otorgar un subsidio de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS (\$ 4.200,00) al Sr. Eduardo Roberto MATÍAS, D.N.I. N° 21.975.084.

**RESOLUCION N°818.- 21/03/07.-**

APROBAR el pase interno -dentro del ámbito de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna- a partir del 05/03/07, de la Sra. Norma Esther SCHNELBACH, D.N.I. N° 14.420.633, Legajo N° 74, al Departamento Tránsito, Dirección de Tránsito y Transporte, retomando su categoría de revista 10.

**RESOLUCION N°819.- 21/03/07.-**

DESIGNAR -a partir del 12/02/07 y por el término de un (1) año- a la Sra. Liliana Inés ARTOLA, D.N.I. N° 13.161.699, para desempeñar tareas como Coordinadora Area Técnica Deportiva y Eventos de la Dirección General de Deportes, percibiendo una remuneración equivalente a la categoría 16 y manteniendo su actual categoría de Revista 10.

**RESOLUCION N°820.- 21/03/07.-**

OTORGAR -a partir del 01/03/07 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS CIENTOS (\$ 100,00) mensuales a la agente Astrid Alejandra BACHMAN, D.N.I. N° 18.009.382, legajo personal N° 556, quien desempeña tareas como Responsable del Consejo Local del Discapacitado, dependiente de la Dirección de Promoción Comunitaria de la Secretaría de Acción Social.

**RESOLUCION N°821.- 21/03/07.-**

APROBAR el contrato celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. María Verónica PEÑA, D.N.I. N° 28.180.607, con una remuneración equivalente a la categoría 09, quien desempeñará tareas en el "Programa Familia", dependiente de la Secretaría de Acción Social -a partir del 01/01/07 y hasta el 30/06/07, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 074/06- Anexo III y según lo normado en el Anexo I de la Resolución Municipal N° 982/06.

**RESOLUCION N°822.- 21/03/07.-**

INCREMENTAR -a partir del 15/02/07 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- el adicional "No Remunerativo y No Bonificable" que percibe la Sra. Olga RIQUELME, D.N.I. N° 12.020.376, Legajo N° 368, en PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) mensuales, hasta alcanzar la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350,00) mensuales.

**RESOLUCION N°823.- 21/03/07.-**

RECHAZAR el recurso presentado por la Sra. Zoila Ruth SAEZ AMAZA, por impropcedente y extemporáneo, toda vez que la Res. Municipal N° 0892/96 que puso fin a la instancia administrativa se encuentra firma y consentida.

**RESOLUCION N°824.- 21/03/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "PRODUCCIÓN PERIODÍSTICA Y LOCUCIÓN" de Ernesto D. NAVARRO, por la suma de PESOS TRES



MIL CIENTO (\$ 3.100,00).

**RESOLUCION N°825.- 21/03/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "MERLINS INTERNET COMUNICACIONES" de Fabián Alejandro ZARATE, por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS DOS (\$ 1.602,00).

**RESOLUCION N°826.- 22/03/07.-**

PREVISIÓNASE el pago de la condena –capital, honorarios y accesorios- impuesta a la Municipalidad de Cipolletti en autos caratulados "BUSTAMANTE LUCÍA C/ MUNICIPALIDAD DE CIPOLLETTI S/CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO" (Expte. N° 10580-CTC-06) para el mes de NOVIEMBRE/07.

**RESOLUCION N°827.- 22/03/07.-**

APROBAR el contrato celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Srta. Paola Noemí LUNA, D.N.I. N° 26.777.124, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quién desarrollará tareas dependientes de la Secretaría de Acción Social -a partir del 01/03/07 y hasta el 30/06/07, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal - Ordenanza de Fondo N° 074/06- Anexo III y según lo normado en el Anexo I de la Resolución Municipal n° 982/06.

**RESOLUCION N°828.- 22/03/07.-**

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" a la agente Sandra Elizabeth VELA, quién desarrolló tareas - durante los meses de Enero/07 y Febrero/07- en la Comisión de Acción Social del Concejo Deliberante, actuando de nexo entre Cooperativas y el INAES, por lo que debe abonársele la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) mensuales.

**RESOLUCION N°829.- 22/03/07.-**

APROBAR el pago de la suma de PESOS SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 6.197,62) correspondiente a liquidación final, SAC Proporcional/07, Vacaciones No Gozadas y Fondo de Desempleo de los agentes José Luis BEROISA (Leg. 1772), Marcelo Fabián VILLALBA (Leg. 1696), Miguel Angel ZÚÑIGA (Leg. 1842), Héctor Rubén VILLALBA (Leg. 1602) y Miguel Ángel PINTOS (Leg. 1804).

**RESOLUCION N°830.- 22/03/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "A. CE CONSTRUCCIONES", por la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00).

**RESOLUCION N°831.- 22/03/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "COPYSHOW SERVICIOS GRÁFICOS", por la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 480,00).

**RESOLUCION N°832.- 22/03/07.-**

APROBAR la contratación directa con el microemprendimiento de trabajo de veteranos de Malvinas "PRODUCCIONES 2 DE ABRIL" por la

suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.400,00).

**RESOLUCION N°833.- 22/03/07.-**

APROBAR la contratación directa con el microemprendimiento de trabajo de veteranos de Malvinas "PRODUCCIONES 2 DE ABRIL" por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.400,00).

**RESOLUCION N°834.- 22/03/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "SAM SONIDOS" de Samuel ZAPATA por la suma de PESOS UN MIL CINCUENTA (\$ 1.050,00).

**RESOLUCION N°835.- 22/03/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "SAM SONIDOS" de Samuel ZAPATA por la suma de PESOS UN MIL CINCUENTA (\$ 1.050,00).

**RESOLUCION N°836.- 22/03/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "SAM SONIDOS" de Samuel ZAPATA por la suma de PESOS UN MIL CINCUENTA (\$ 1.050,00).

**RESOLUCION N°837.- 22/03/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "RIPIERA PALITO" de Eduardo LORENZO, por la suma de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y UNO CON SETENTA CENTAVOS (\$ 931,70).

**RESOLUCION N°838.- 22/03/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "RIPIERAS Y ARENERAS BLANCO", por la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCO (\$ 605,00).

**RESOLUCION N°839.- 22/03/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ELECTRÓNICA LA ALEMANA", por la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 750,00).

**RESOLUCION N°840.- 22/03/07.-**

APROBAR la contratación directa con el establecimiento agroforestal "DON CARLOS", por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA (\$ 1.490,00).

**RESOLUCION N°841.- 22/03/07.-**

APROBAR la contratación directa con la empresa "AGROSUR SRL", por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 2.148,92).

**RESOLUCION N°842.- 22/03/07.-**

OTORGAR a la Sra. Johanna ACUÑA, Legajo N° 1359, un préstamo por la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00), que será reintegrado en TRES (03) cuotas mensuales iguales y consecutivas por la suma de PESOS CIENTO (\$ 100,00) cada una, las que se descontarán de sus haberes mensuales y se ajustarán de acuerdo a la política salarial que se fije en el Municipio, tomándose como mes base para el

ajuste: ABRIL/07. La Sra. Graciela NIETO, Legajo N° 486, será codeudor solidario ante el Municipio.

**RESOLUCION N°844.- 22/03/07.-**

APRUÉBASE el anteproyecto de fraccionamiento particular del inmueble indentificado catastralmente como 03 – 1 – H – 505 – 03A, propiedad de LOS JUANES SOCIEDAD ANONIMA AGRÍCOLA, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA, que se incorpora a la presente como Anexo "I".

**RESOLUCION N°845.- 22/03/07.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 029/07 para la adquisición de artículos de limpieza destinados a la limpieza en Edificios Municipales, por un importe total de PESOS SIETE MIL CIENTO CINCUENTA CON DIECISIETE CENTAVOS (\$ 7.150,17) abonados a los siete (07) días hábiles de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- TODO RESUELTO, los ítems 1, 2 y 7 por un importe de \$ 1.160,0.-
- DISTRIBUIDORA EL TRIO, los ítems 3, 4, 5 y 13 por un importe de \$ 1.948,00.-
- DANA JOSE LUIS los ítems 6,8,11 y 12 por un importe de \$ 2.938,00-
- CEDICOM S.A.C.I.F.A., el ítem 9 por un importe de \$ 21,87.-
- AUTOSERVICIO DON MANOLO, los ítems 10,14, 15,16,17,18,19,20 y 21 por un importe de \$ 1.082,30.-

**RESOLUCION N°846.- 22/03/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "AZ GROUP" de Mercedes ZÚÑIGA, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00).

**RESOLUCION N°847.- 22/03/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL MIQUEAS" de Ismael CABALLERO, por la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$ 1.920,00).

**RESOLUCION N°848.- 22/03/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL MIQUEAS" de Ismael CABALLERO, por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.650,00).

**RESOLUCION N°849.- 22/03/07.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, por el termino de tres (03) meses, a la Sra. Lidia Poldy LUCERO, D.N.I. N° 24.561.026.

**RESOLUCION N°850.- 22/03/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CORREO SUR S.R.L.", por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS UNO (\$ 1.601,00).

Índice

pag. 1/ Ordenanzas de Trámite

pag. 1/ Declaraciones del Concejo Deliberante

pag. 2/ Resoluciones del Poder Ejecutivo

Venta

Suscripción y Venta:

Oficina del Boletín Oficial Municipal - Yrigoyen 379, 6° Piso.

Valor de la Suscripción Anual + Gastos de Envío: \$ 54,00

Valor del Ejemplar: \$ 2,00

